

| | | |
|--|--|---|
|  <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p> | <p>Concesión:</p> <p>PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</p> |  <p>YUMA CONCESIONARIA</p> |
| | <p>REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08</p> | |

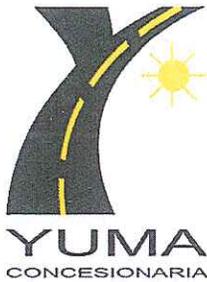
Fecha: (d-m-a) 18 09 2017 Lugar Oficina Atención al Usuario Bosconia

| | |
|---|--|
|  <p>CONCESIONARIA</p> <p>Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2017</p> <p>YC-CRT-60162 Página 1 de 1</p> <p>Señor: WILSON HENRY ABRIL NIÑO</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.</p> <p>Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_02998 por Destimamiento Tácito.</p> <p>Respetado Señor Abril, reciba un cordial saludo.</p> <p>Le informamos que conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2016, damos cierre al requerimiento recibido con el código P_02998, toda vez que no recibimos la información solicitada en nuestra comunicación YC-CRT-58819 (anexo), la cual es complementaria y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.</p> | <p>CONCESIONARIA</p> <p>Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2017</p> <p>YC-CRT-60162 Página 1 de 1</p> <p>Señor: WILSON HENRY ABRIL NIÑO</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.</p> <p>Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_02998 por Destimamiento Tácito.</p> <p>Respetado Señor Abril, reciba un cordial saludo.</p> <p>Le informamos que conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2016, damos cierre al requerimiento recibido con el código P_02998, toda vez que no recibimos la información requerida mediante nuestra comunicación YC-CRT-58819 (anexo), la cual es complementaria y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.</p> |
|---|--|

EDICTOS DE LA P_02998 YC-CRT-60152

| | |
|---|---|
|  <p>CONCESIONARIA</p> <p>Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2017</p> <p>YC-CRT-60152 Página 1 de 1</p> <p>Señor: WILSON HENRY ABRIL NIÑO</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.</p> <p>Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_02998 por Destimamiento Tácito.</p> <p>Respetado Señor Abril, reciba un cordial saludo.</p> <p>Le informamos que conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2016, damos cierre al requerimiento recibido con el código P_02998, toda vez que no recibimos la información solicitada en nuestra comunicación YC-CRT-58819 (anexo), la cual es complementaria y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.</p> |  <p>CONCESIONARIA</p> <p>CASILLERO DE EDICTOS</p> <p>Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2017</p> <p>YC-CRT-60152 Página 1 de 1</p> <p>Señor: WILSON HENRY ABRIL NIÑO</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.</p> <p>Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_02998 por Destimamiento Tácito.</p> <p>Respetado Señor Abril, reciba un cordial saludo.</p> <p>Le informamos que conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2016, damos cierre al requerimiento recibido con el código P_02998, toda vez que no recibimos la información requerida mediante nuestra comunicación YC-CRT-58819 (anexo), la cual es complementaria y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.</p> |
|---|---|

EDICTOS DE LA P_02998 YC-CRT-60152



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2017

YC-CRT-60152

Página 1 de 1

Señor:

WILSON HENRY ABRIL NIÑO

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_02998 por Desistimiento Tácito.

Respetado Señor Abril, reciba un cordial saludo.

Le informamos que conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, damos cierre al requerimiento recibido con el código P_02998, toda vez que no recibimos la información requerida mediante nuestra comunicación YC-CRT-58819 (anexo), la cual es complementaria y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.



Atentamente,


LEONARDO CASTRO

Gerente General

YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Lo Anunciado en 1 Folio.

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2017

YC-CRT-58819

Página 1 de 1

Señor.

Wilson Henry Abril Niño.

Atn. Representante Legal del Banco de Occidente S.A.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Alcance a oficio YC-CRT-55750 de fecha 31 de mayo de 2017.
Requerimiento P_02998.

Respetado señor Abril, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_02998, nos permitimos dar alcance al numeral tercero del oficio YC-CRT-55750 de fecha 31 de mayo de 2017, por medio del cual se dio respuesta a la solicitud presentada por usted, relacionado con el ítem denominado "Hacer traslado sin cumplir con las zonas de retiro forzoso".

En cuanto a éste y con el fin de verificar lo informado por usted, resulta necesario que nos aporte copia de las licencias y permisos de operación de la estación de servicio objeto de estudio. Le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar lo solicitado, vencido este término se dará cierre a este numeral de su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: JC/EBC.

Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

